

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE
CARRERA DE
CONVOCATORIA Nro.

CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA DOCENTE(S)
INVESTIGADOR(ES) CONTRATADO(S)
GESTION 202.....

El Instituto de Investigaciones /o la Carrera de, dependiente de la Facultad de, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 54/90, Reglamento General del Proceso de Selección y Admisión de Docentes Contratados de la Universidad Mayor de San Andrés aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 263/2024, Resolución de Honorable Consejo Facultativo N°...../202....., Convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia para desarrollar actividades de Investigación y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL INSTITUTO DE

.....

Nº	ÁREA/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA
1	Llenar	Llenar
2	Llenar	Llenar
3	Llenar	Llenar

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano (a) de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s) o proyecto(s) según convocatoria.

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y Certificado de Nacimiento.
2. Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
3. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) a partir de la obtención del Diploma Académico.
4. Tener formación y/o experiencia en el Área o Línea de Investigación a la que postula.

5. Haber realizado Investigación en el Área o Línea de Investigación, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
6. Presentar un Plan de Investigación.
7. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados,
8. No haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
9. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario.
10. No tener deudas pendientes con la Universidad Mayor de San Andrés ni con la Facultad
11. No tener incompatibilidad en Carga Horaria, incompatibilidad Salarial y Colisión de Horarios con el objeto de evitar observaciones de la Ley Financial y contravenir la Resolución del Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario 1330/2019.
12. No encontrarse utilizando Licencia Con/Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad Mayor de San Andrés.
13. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.

LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia simple de Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y de Certificado de Nacimiento Vigentes. (Requisito1)
2. Fotocopia legalizada del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal. (Requisito 2)
3. Curriculum Vitae documentado que respalde el cumplimiento de los requisitos 3,4 y 5 que incluya además el siguiente orden:
 - a. Títulos Universitarios
 - b. Cursos y Seminarios
 - c. Producción Intelectual
 - d. Experiencia Profesional
 - e. Participación en la Vida Universitaria
4. Plan de Investigación relacionado con el Área/Línea a la que postula. (Requisito 6)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (Requisito 7)

6. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP (Requisito 8)
7. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (Requisito 9)
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes. (Requisito 10)
9. Declaración jurada poniendo en evidencia no tener Incompatibilidad en Carga Horaria, incompatibilidad Salarial y Colisión de Horarios - **Formulario interno UMSA-Portal web Departamento de Personal Docente** (Requisito 11)
10. Carta redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Con/Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (Requisito 12)
11. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (Sólo para postulantes seleccionados)

La solicitud con la documentación completa debidamente foliada de acuerdo a Convocatoria debe ser entregada en sobre cerrado con los siguientes datos: Nombre, Área/Línea de Investigación a partir del día(colocar día, fecha, mes y año), hasta el día ...(colocar día, fecha, mes y año a hrsen ...(colocar dirección)de la Facultad de, N°, teléfono....., interno.....

La Paz, (sólo Mes y año)

.....
DIRECTOR (A) DE CARRERA.....

.....
DECANO (A)

VoBo
VICERRECTOR (A)
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA CONVOCATORIA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA

Por parte de la Unidad Solicitante

1. *Resolución de Carrera que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.*
2. *Resolución Del Honorable Consejo Facultativo que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.*
3. *Certificación Presupuestaria de carga horaria otorgada por el Departamento de Personal Docente (Tiene Validez de 30 días calendario a partir de su emisión).*

Por parte de Secretaría Académica

1. *Revisión de la documentación y contenido de la Convocatoria realizado por el (la) Analista de Secretaria Académica.*
2. *Firma de la Convocatoria por parte del (la) Vicerrector (a).*

LAS CONVOCATORIAS PARA SU PUBLICACIÓN, DEBEN SER PRESENTADAS ANTE EL (LA) VICERRECTOR (A), CON NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA O INSTITUTO Y DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITANDO VISTO BUENO CONTANDO CON HOJA DE RUTA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS REQUISITOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS, CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN.

NOTA: LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER DE CARÁCTER EXTERNO Y *SERÁ PUBLICADA CON ANTICIPACIÓN DE 20 DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS*

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ES DE 20 DÍAS CALENDARIO Y 15 DÍAS CALENDARIO SI ES QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA.